



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

7703
17744
INSC: _____
P.R: _____
REPS: _____

#457 12/07/2012
Refer: 5707

Resolución No. SCVS-IRC-2017-00021315

Dra. Julia Novillo Minchala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE la compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA." se constituyó bajo el nombre de RHR ALL SIETE CÍA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 12 de abril de 2002, con domicilio en el cantón Quito, mediante inscripción en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 08 de mayo de 2002, bajo el No. 1535. Posteriormente cambió su denominación a su nombre actual mediante escritura pública celebrada ante el mismo notario de su constitución en fecha 16 de septiembre de 2002 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el no. 422 de fecha 06 de febrero de 2003. La sociedad cambió su domicilio del cantón Quito al cantón Cuenca mediante escritura pública realizada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 26 de febrero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 457 del 12 de julio de 2012.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.", otorgada ante la Notaria Pública Décimo Primera suplente del cantón Cuenca, el 14 de agosto de 2017, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control mediante informe No. SCVS-IRC-UCI-17-346 del 22 de septiembre de 2017 y la Unidad Jurídica de Compañías, mediante informe contenido en el memorando No. SCVS-IRC-2017-0444-M de 05 de octubre de 2017, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAF-DNTH-2017-0139 del 03 de agosto de 2017 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Cuenca provincia del Azuay, al cantón Guayaquil, provincia de Guayas y la reforma al estatuto de la compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en la página web de la Superintendencia de Compañías, a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

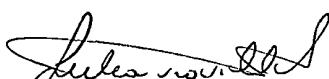
Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario Abogado sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, resolución y más documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiera presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Décimo Primero del cantón Cuenca y Trigésimo Séptimo del cantón Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, provincia de Guayas, inscriba la escritura y esta resolución; c) Que los Registradores Mercantiles del cantón Quito y del cantón Cuenca, anoten al margen de la inscripción de la escritura de constitución y de la de cambio de domicilio de la referida compañía, que ésta ha procedido a cambiar su domicilio del cantón Cuenca, provincia de Azuay, al cantón Guayaquil, provincia de Guayas y ha reformado su estatuto mediante escritura pública que se aprueba por esta resolución; y d) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

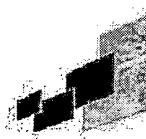
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 05 de octubre de 2017


Dra. Julia Novillo Minchala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

T. 55892-0041-17

Dirección Nacional de
Registro Mercantil



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 71061

NÚMERO DE MARGINACION 1



* 4 6 3 0 7 2 7 F R I X H O H *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1535 del Registro Mercantil de fecha **08 de mayo del 2002** en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del cantón **CUENCA**, provincia de **AZUAY**, al cantón **GUAYAQUIL**, Provincia de **Guayas** de la Compañía “**RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.**”.- Queda archivada la **PRIMERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **14 de agosto del 2017**, otorgada ante la Notaria **DECIMA PRIMERA SUPLENTE** del cantón Cuenca, **DRA. ISABEL ENCALADA CORONEL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS-IRC-2017-00021315** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA** de 05 de octubre del 2017.-

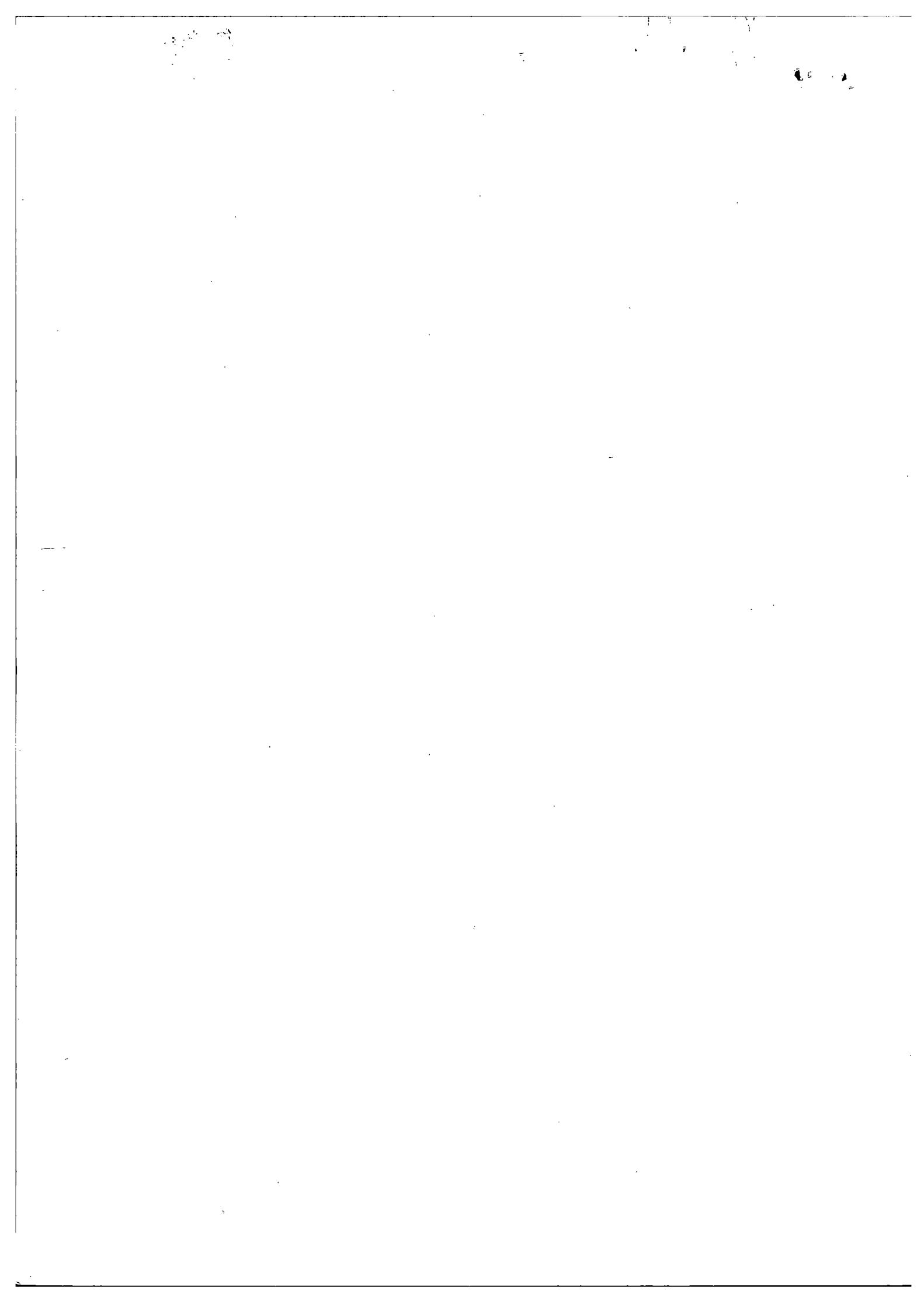
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

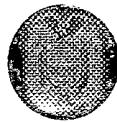
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Registro Mercantil de Cuenca



OBSERVACIÓN:

RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA HE DADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL ART. TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NRO. SCVS-IRC-2017-00021315, EMITIDA POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA EN FECHA 05/OCTUBRE/2017; QUE DISPONE SE TOME NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.; QUE LA COMPAÑÍA HA PROCEDIDO A CAMBIAR SU DOMICILIO DEL CANTÓN CUENCA AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. Dicha MARGINACIÓN SE EFECTUÓ AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, QUE CONSTA INSCRITA BAJO EL NRO. 457 EN FECHA 12/JULIO/2012.

FECHA DE MARGINACIÓN:

09/11/2017

CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

